Señorita
NICOLE JOLANDA ROODENBURG
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de hacerle conocer que en virtud de lo establecido en la Cláusula Sexta del estatuto social de la compañía UNICORNEXPERIENCE S.A., se le nombró a Usted Presidente de la compañía para un período estatutario de TRES años.

Sus atribuciones y deberes como Presidente, entre los cuales está reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o falta temporal del mismo, constan en la escritura pública constitutiva de la compañía UNICORNEXPERIENCE S.A, otorgada ante Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos. La fecha de celebración de la escritura fue el 18 de mayo de 2017. La fecha de inscripción en el Registro Mercantil fue el 31 de mayo de 2017.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Aleida Regina Vereschildt

Gerente General

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía UNICORNEXPERIENCE S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente en esta ciudad de Quito.

NICOLÉ JOLANDA ROODENBURG

C.I. No. 172015791-4





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26918	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8601	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNICORNEXPERIENCE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROODENBURG NICOLE JOLANDA
IDENTIFICACIÓN:	1720157914
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2324 DEL 31/05/2017 NOT. 1 DEL 18/05/2017.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRÍPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MÉS DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTÂMARIA - (DÉLEGADO POR RESOLUCIÓN № 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1